

**C.D. ÁNGELES CUSTODIOS**

**HUERCAL-OVERA**



**IV DESAFÍO ÁNGELES CUSTODIOS**



**IV DESAFÍO ÁNGELES CUSTODIOS**

**MTB & CXM**

**REGLAMENTO**

**(IV EDICIÓN 2024)**



## ÍNDICE

ART.1° ORGANIZACIÓN.....	pag. 2
ART.2° OBJETIVOS DE LA PRUEBA. ....	pag. 2
ART.3° FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA CARRERA.....	pag. 3
ART.4° PARTICIPACIÓN.....	pag. 3
ART.5° MODALIDADES, PLAZAS, DISTANCIAS, HORÁRIOS.....	pag. 3
ART.6° CATEGORÍAS .....	pag. 4
ART.7° CLASIFICACIÓN .....	pag. 6
ART.8° SALIDA Y META .....	pag. 6
ART.9° CIRCUITOS Y RECORRIDOS .....	pag. 6
ART.10° AVITUALLAMIENTOS .....	pag. 9
ART.11° PREMIOS Y TROFEOS .....	pag. 10
ART.12° IMAGEN Y PUBLICIDAD .....	pag. 10
ART.13° SEGURIDAD Y SEGUROS .....	pag. 10
ART.14° EQUIPAMIENTO MINIMO DURANTE LA CARRERA.....	pag. 11
ART.15° RESPONSABILIDAD DE LOS CORREDORES .....	pag. 11
ART.16° SERVICIOS SANITARIOS.....	pag. 12
ART.17° INSCRIPCION .....	pag. 12
ART.18° EL DORSAL .....	pag. 13
ART.19° PUNTOS DE CONTROL.....	pag. 13
ART.20° DESCALIFICACIONES .....	pag. 13
ART.21° VEHÍCULOS .....	pag. 14
ART.22° MODIFICACIONES y SUSPENSIÓN .....	pag. 14
ART.23° CRONOMETRAJE y CONTROL .....	pag. 14
ART.24° RESPONSABILIDAD .....	pag. 15
ART.25° CUMPLIENTO de la LEY de PROTECCIÓN de DATOS.....	pag. 17
ART.26° ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO.....	pag. 18
ART. 27° CONTACTO.....	pag. 18



## ART.1º ORGANIZACIÓN.

La carrera está organizada por **Policía Local** de Huércal-Overa, a través del **Club Deportivo Ángeles Custodios (C.D.A.C.)**, en colaboración con **Club Ciclista PEDALBIKE**, **Club Deportivo Almanzora**, **Club Ciclista Indalbike**, **Club Guzmaina Montañismo Espeleología** y la **Concejalía de Deportes** de este **Ayuntamiento**.

Está dirigida a los amantes del deporte y la naturaleza, en especial, para los apasionados del **Ciclismo** de **Montaña**, **Trail** y **Senderismo**.

Es un proyecto que pretende fomentar la práctica deportiva en contacto directo con la naturaleza, aportando beneficios a la persona y mejorar su calidad de vida.

Queremos que sea una competición de todos y para todos, donde esperamos involucrar a un gran número de colectivos y la participación tanto de los más jóvenes, como de los adultos. Desde el punto de vista práctico, este proyecto queda justificado por la necesidad de introducir un nuevo concepto de “marcha”, y estimular la actividad física, la sociabilidad, solidaridad, compañerismo, la promoción del turismo, haciendo llegar el nombre de la **Policía Local** y el de **Huércal-Overa** a cualquier rincón de España, y por qué no, del mundo.

## ART.2º OBJETIVOS DE LA PRUEBA.

**Lúdico/deportivo:** Promocionar el deporte como una actividad física en general, lúdica, libre, espontánea, como un momento de diversión y entretenimiento.

**Social:** Facilitar la integración social, al crear lazos de compañerismo y solidaridad entre distintos cuerpos de seguridad y personal civil.

**Cultural:** Promoción turística y gastronómica, es un objetivo principal dando a conocer nuestros paisajes, nuestra cultura, gastronomía, alojamientos, etc.

**Comercial:** A través de las marcas colaboradoras de diferentes especialidades, dar a conocer materiales y comercios de nuestra zona.

**Benéfico:** En esta edición, los posibles beneficios obtenidos tras la celebración del evento, irán directamente a la **ASOCIACIÓN ASTEA DE Huércal-Overa**. Al final del presente proyecto se adjunta el proyecto de la Asociación ASTEA.



## ART.3º FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA CARRERA.

La carrera se celebrará el **Domingo 29 de SEPTIEMBRE del 2024 a las 08:30 de la mañana** con salida y llegada desde el RECINTO FERIAL de Huércal-Overa.

## ART.4º PARTICIPACIÓN.

Esta prueba está abierta a la participación de todos los deportistas en las categorías masculino y féminas, federados o no, respetando los límites de edad según las categorías marcadas por cada FEDERACIÓN.

La participación en categorías tanto masculino como femenina **FCS y BOMBEROS**, estará sujeta a la acreditación como Profesional en cualquier Cuerpo de Seguridad en el momento de formalizar la inscripción.

Los menores de edad deberán de presentar a la retirada del dorsal una autorización del padre/madre o tutor legal, pudiéndola descargar a la hora de inscribirse.

**\*La edad de referencia será la edad que se cumpla en 2024.**

## ART.5º MODALIDADES, PLAZAS, DISTANCIAS, HORARIOS.

Se establecen DOS modalidades de carrera, por un lado, la de ciclismo de montaña (MTB), y por otro, TRAIL, MINI TRAIL, SENDERISMO y DESAFIO KIDS (carrera a pie de los más pequeños).

MODALIDAD	DISTANCIA	Nº PLAZAS	H. INICIO H. FIN
MTB y EBIKES	45 KM	200	8:30H – EBIKES 9:00H - MTB
TRAIL	25 KM	150	9:00H
MINI TRAIL	15 KM	200	9:30H
SENDERISMO	15 KM	300	8:30h



## DESAFÍO ÁNGELES CUSTODIOS



DESAFIO KIDS	DISTANCIA	Nº PLAZAS	H. INICIO
CHUPETE	200M		10:00h
PREBENJAMIN	400M		10:05h
BENJAMIN	600M		10:10h
ALEVÍN	2KM		10:15h
INFANTIL	4KM		10:20h

Las pruebas transcurrirán por las sierras de Huercal-Overaa por senderos y caminos.

Las categorías del DESAFÍ KIDS, se celebrarán en el RECINTO FERIAL, junto a la salida de las demás pruebas.

Al finalizar las carreras de los más peques, se realizarán talleres de EDUCACIÓN VIAL, EXIBICIÓN DE MEDIOS POLICIALES y DE LA UNIDAD CANINA, ANEXO 1.

### ART.6º CATEGORÍAS

Los participantes estarán divididos en las siguientes Categorías y Subcategorías, tanto para **HOMBRES** como para **MUJERES**, según edades.

#### \*NOTA:

-Los corredores que participen en la categoría local, deberán estar empadronados en Huércal-Overa antes del día de la prueba.

-Los corredores que participen en la categoría de FCS y BOMBEROS, deberán acreditarse con su carnet profesional a la recogida del dorsal.

MTB	
<b>JUNIOR</b>	Todos los corredores que tengan 17 y 18 años cumplidos en el año de la competición.
<b>SUB-23</b>	Todos los corredores que tengan entre 23 y 29 años cumplidos en el año de la competición.



<b>ELITE</b>	Todos los corredores que tengan entre 23 y 29 años cumplidos en el año de la competición.
<b>MASTER-30</b>	Todos los corredores que tengan entre 30 y 39 años cumplidos en el año de la competición
<b>MASTER-40</b>	Todos los corredores que tengan entre 40 y 49 años cumplidos en el año de la competición.
<b>MASTER-50</b>	Todos los corredores que tengan entre 50 y 59 años cumplidos en el año de la competición
<b>MASTER-60</b>	Todos los corredores que tengan de 60 años en adelante cumplidos en el año de la competición.
<b>FCS y BOMBEROS</b>	Categoría única.
<b>CAT.LOCAL</b>	Categoría única.

**MTB - EBIKES**

Categoría única.

**TRAIL**

<b>JÚNIOR</b>	Todos los corredores que tengan 19 y 20 años cumplidos en el año de la competición.
<b>PROMESA</b>	Todos los corredores que tengan entre 21,22 y 23 años cumplidos en el año de la competición.
<b>SÉNIOR</b>	Todos los corredores que tengan entre 24 y 39 años cumplidos en el año de la competición.
<b>VETERANOS/AS A</b>	Todos los corredores que tengan entre 40 y 49 años cumplidos en el año de la competición.
<b>VETERANOS/AS B</b>	Todos los corredores que tengan entre 50 y 59 años cumplidos en el año de la competición.
<b>VETERANOS/AS C</b>	Todos los corredores que tengan de 60 años en adelante cumplidos en el año de la competición.
<b>FCS y BOMBEROS</b>	Categoría única.
<b>CAT.LOCAL</b>	Categoría única.

**MINI TRAIL**

<b>CADETE</b>	Todos los corredores que tengan entre 15 y 16 años cumplidos en el año de la competición.
<b>JUVENIL</b>	Todos los corredores que tengan entre 17 y 18 años cumplidos en el año de la competición.
<b>JÚNIOR</b>	Todos los corredores que tengan entre 19 y 20 años cumplidos en el año de la competición.



<b>PROMESA</b>	Todos los corredores que tengan entre 21,22 y 23 años cumplidos en el año de la competición.
<b>SÉNIOR</b>	Todos los corredores que tengan entre 24 y 39 años cumplidos en el año de la competición.
<b>VETERANOS/AS A</b>	Todos los corredores que tengan entre 40 y 49 años cumplidos en el año de la competición.
<b>VETERANOS/AS B</b>	Todos los corredores que tengan entre 50 y 59 años cumplidos en el año de la competición.
<b>VETERANOS/AS C</b>	Todos los corredores que tengan de 60 años en adelante cumplidos en el año de la competición.
<b>FCS y BOMBEROS</b>	Categoría única.
<b>CAT.LOCAL</b>	Categoría única.

### SENDERISMO

<b>SENDERISMO 15K</b>	No competitivo.
-----------------------	-----------------

### DESAFÍO KIDS

<b>CHUPETE</b>	Todos los corredores que tengan entre 2 y 5 años cumplidos en el año de la competición.
<b>PREBENJAMIN</b>	Todos los corredores que tengan entre 6 y 8 años cumplidos en el año de la competición.
<b>BENJAMIN</b>	Todos los corredores que tengan entre 9 y 10 años cumplidos en el año de la competición.
<b>ALEVÍN</b>	Todos los corredores que tengan entre 11 y 12 años cumplidos en el año de la competición.
<b>INFANTIL</b>	Todos los corredores que tengan entre 13 y 14 años cumplidos en el año de la competición.

## ART.7º CLASIFICACIÓN.

Se establecerá una clasificación general 1º-2º-3º MAS/FEM en cada una de las modalidades, y 1º-2º-3º MAS/FEM para cada una de las categorías anteriormente descritas, excepto en la categoría de EBIKES, que recibirán trofeo 1º-2º-3º.

Los premios no serán acumulables.

Cualquier tipo de queja o incidencia con respecto a la clasificación individual de cada participante, deberá ser remitida a la empresa responsable del cronometraje de la prueba, MONTUR-EVENTOS DEPORTIVOS (<https://montureventos.com/>)



## ART.8º SALIDA Y META.

La salida y Meta se encuentran en el Polideportivo Municipal de Huércal-Overa.

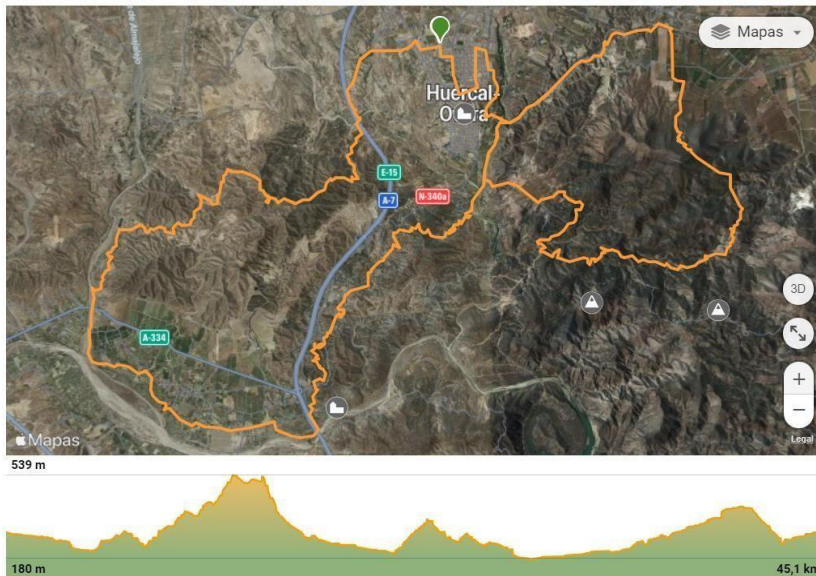
Las salidas de las dos modalidades serán acompañadas por los vehículos de la Policía Local hasta la salida de los corredores a las afueras de la población.

## ART.9º CIRCUITOS Y RECORRIDOS.

Los recorridos estarán señalizados con un balizado de cintas de colores, carteles con flechas y referencias kilométricas. Los recorridos son por pistas, ramblas y senderos del Término Municipal de Huércal-Overa.

Las características técnicas de cada una de las pruebas son las siguientes:

### Carrera MTB - EBIKES



#### *Datos técnicos del recorrido*

*Distancia: 45km*

*Desnivel positivo: 931m*

*Desnivel negativo: 931 m*

*Altura máxima: 539m*

*Altura mínima: 180m*

<https://es.wikiloc.com/rutas-mountain-bike/mtb-iv-desafio-angeles-custodios-2024-167415997>

Ruta grabada con Garmin EDGE 830





## TRAIL LARGO 25K



*Datos técnicos del recorrido*  
**Distancia: 25km**

**Desnivel positivo: 1030m**

**Desnivel negativo: 1029 m**

**Altura máxima: 510m**

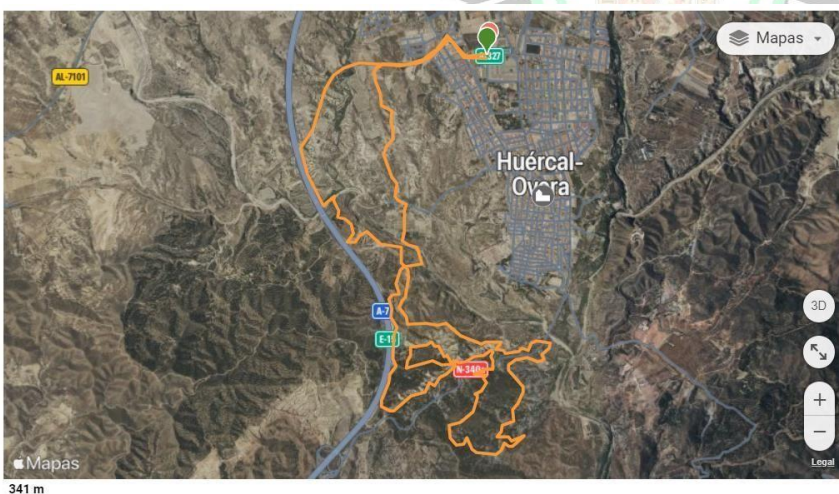
**Altura mínima: 187m**



<https://es.wikiloc.com/rutas-carrera-por-montana/trail-iv-desafio-angeles-custodios-2024-167414139>

Ruta grabada con GPS Garmin Fenix 6X Pro

## MINI TRAIL Y SENDERISMO



*Datos técnicos del recorrido*  
**Distancia: 15km**

**Desnivel positivo: 564m**

**Desnivel negativo: 566 m**

**Altura máxima: 341m**

**Altura mínima: 211m**



<https://es.wikiloc.com/rutas-carrera-por-montana/mini-trail-iv-desafio-angeles-custodios-2024-167413962>

Ruta grabada con GPS Garmin Fenix 6X Pro



**LA ORGANIZACIÓN ADVIERTE DE LAS POSIBLES DIFERENCIAS DE MEDIDAS ENTRE UN DISPOSITIVO GPS U OTRO.**

**ART.10º AVITUALLAMIENTOS.**

La organización ha establecido los avituallamientos de la carrera teniendo en cuenta sobre todo dos aspectos fundamentales, las características de la carrera y la facilidad de acceso para los vehículos.

Habrà avituallamientos líquidos y sólidos durante el recorrido (ver perfiles en la web de la prueba para comprobar la ubicación de los avituallamientos). El líquido se servirá en los recipientes que porten los participantes.

Además, al finalizar la prueba, habrá avituallamiento sólido y líquido variado en la zona de meta.

Queda estrictamente prohibido tirar geles, aperturas de geles, tapones o cualquier otro desperdicio fuera de las zonas de avituallamiento habilitadas por la organización. El no cumplimiento de estas reglas elementales será motivo de descalificación.

<b>CARRERA MTB</b>	
<b>Nº AVITUALLAMIENTO</b>	<b>KM</b>
1º	22
2º	Fin de meta
<b>TRAIL 25K</b>	
<b>Nº AVITUALLAMIENTO</b>	<b>KM</b>
1º	5
2º	6,6
3º	10
4º	13
5º	18,7
6º	Fin de meta
<b>TRAIL – SENDERISMO 15K</b>	
<b>Nº AVITUALLAMIENTO</b>	<b>KM</b>
1º	5
2º	6,6
3º	8,5
4º	Fin de meta



## ART.11° PREMIOS Y TROFEOS.

En todas y cada una de las competiciones y categorías anteriormente descritas, se premiará a los tres primeros de cada una de ellas al igual que a los tres primeros de la general Masc./Femen.

En la modalidad EBIKE, se establece una categoría única, siendo premiados los tres primeros.

Todo participante que finalice cualquier modalidad en la que esté inscrito, se le hará entrega de una medalla FINISHER conmemorativa, que les acredita haber completado el recorrido del IV DESAFIO ANGELES CUSTODIOS como recuerdo de la prueba.

Las clasificaciones y tiempos de control son responsabilidad de la empresa de cronometraje <https://montureventos.com/>.

## ART.12° IMAGEN Y PUBLICIDAD.

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores a la grabación total o parcial de su participación en la misma, de su acuerdo para que estos puedan utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, vídeo, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna. Asimismo, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho de reproducir el nombre y apellidos, clasificación obtenida y la propia del participante, la categoría y la marca deportiva realizada.

## ART.13° SEGURIDAD Y SEGUROS.

La seguridad de la prueba descansa en:

- Personal de la organización.
- Policía Local, Guardia Civil y Protección Civil.
- Diferentes vehículos se mantendrán permanentemente en movimiento para evitar problemas, prestar ayuda, evacuaciones, etc.
- La organización contratara con un seguro de responsabilidad civil para todos los corredores y seguro del corredor individualmente.



- Contar con todos los PERMISOS GUBERNATIVOS OBLIGATORIOS requeridos por la administración.

## **ART.14° EQUIPAMIENTO MINIMO DURANTE LA CARRERA.**

Cada corredor será autosuficiente dentro del circuito y tendrá que llevar el equipamiento mínimo obligatorio durante la carrera. Cada corredor es responsable de su preparación y condición física y técnica.

Equipamiento mínimo obligatorio MTB:

- Bicicleta en buen estado.
- Bote de agua o mochila de hidratación para su consumo.
- Kit básico con cámara y herramientas.
- Casco.
- Teléfono móvil con batería cargada (recomendable).
- Manta térmica (recomendable).

Equipamiento mínimo obligatorio TRAIL y SENDERISMO:

- Calzado acorde a las necesidades del terreno.
- Gorra o visera para protegerse del sol (recomendable).
- Bote/vaso para avituallarse de líquidos.
- Teléfono móvil con batería cargada (recomendable).
- Manta térmica (recomendable).

## **ART.15° RESPONSABILIDAD DE LOS CORREDORES.**

Todos los participantes, con la mera inscripción del formulario asumen la aceptación y conocimiento de todas las normas de Reglamento de la Prueba, declarando expresamente que se encuentran aptos/as y en condiciones físicas suficientes para la práctica de cualquiera de las tres modalidades de las que está compuesta la prueba. En cualquier caso, cada participante asume las consecuencias que sobre su salud pudieran derivarse de su participación en la prueba, eximiendo a la Organización de esta, de cualquier tipo de responsabilidad que por tal motivo pudiera derivarse.

Cada corredor cumplirá con las condiciones de equipamiento y vestuario reglamentario para la práctica de MTB, TRAIL y SENDERISMO.



## ART.16º SERVICIOS SANITARIOS.

Durante el recorrido se contará con los servicios de ambulancias con personal sanitarios debidamente calificado y Protección Civil.

## ART.17º INSCRIPCION.

La inscripción se realizará a través de la Web <https://montureventos.com/>

El plazo de inscripciones será desde el 17/06/2024 al 24/09/2024.

El día de la prueba **NO SERÁ POSIBLE REALIZAR LA INSCRIPCIÓN.**

La inscripción en la prueba para las carreras da derecho a:

- Personal de la organización.
- Dorsal para participar en alguna de las modalidades de la prueba.
- Avituallamientos intermedios.
- Asistencia de accidentes deportivos.
- Cronometraje e inclusión en los resultados.
- Bolsa del corredor.
- Comida final de carrera.
- Vestuario y duchas.
- Servicio de recogida de retirados en ruta.

**Las cuotas de inscripción serán las siguientes:**

**A partir del 1 de Septiembre habrá cambio de tarifa, aumentando 5€ cada inscripción excepto el Desafío Kids.**

**Los 100 primeros inscritos en cada una de las modalidades obtendrán un obsequio por parte de la organización. (100 MTB / 100 TRAIL Y MINITRAIL / 100 SENDERISMO).**

MODALIDAD	FEDERADO	NO FEDERADO
MTB	20€	25€
MTB - EBIKES	20€	25€
TRAIL 25K	20€	25€
MINI TRAIL 15K	15€	20€
SENDERISMO 15K	15€	15€
DESAFÍO KIDS	10€	10€



## ART.18º EL DORSAL.

- Entrega de dorsales y bolsa del corredor en el pabellón de deportes de Huércal-Overa el sábado 28 de 9:00 a 15:00 y de 18:00 a 21:00; y el domingo 29 de 7:00 a 8:00h.
- El dorsal será proporcionado por la organización. Uno por corredor.
- El dorsal será intransferible, siendo motivo de descalificación su intercambio.
- Los competidores estarán obligados a llevar el dorsal facilitado por la organización, llevándolo en un lugar visible y en la parte delantera durante toda la prueba y no podrá ser doblado ni recortado.
- Antes de entrar en el recinto de salida se efectuará un control de dorsal.

## ART.19º PUNTOS DE CONTROL.

En el desarrollo de las pruebas, la organización ha dispuesto puntos de control, siendo obligatorio el paso por los mismos, donde se efectuarán los controles reglamentarios.

## ART.20º. DESCALIFICACIONES.

Los participantes podrán ser descalificados en los casos de:

- No prestar auxilio a un participante, si este lo solicita, debiendo comunicarlo en el control más próximo.
- No seguir las indicaciones de la organización o personal de seguridad.
- Mostrar un comportamiento antideportivo, es decir, no mostrarse respetuoso con los demás deportistas, supervisores y miembros de la organización.
- No llevar el dorsal visible.
- Participar con el dorsal de otro corredor.
- Llevar un dorsal no autorizado por la organización.
- No llevar material adecuado, a juicio de la organización, para participar en la prueba.
- No respetar el entorno o arrojar objetos y/o basura que pueda contaminar el medio natural.
- Entrar en meta sin dorsal.
- No pasar todos los puestos de control de paso en el tiempo establecido por la organización.
- Por deterioro físico del deportista.



- No recorrer la totalidad del recorrido por el lugar marcado por la organización.
- Recibir ayuda externa (solo se puede recibir ayuda externa dentro de los avituallamientos oficiales y 100 m. antes y después de estos).

El participante que se retire por iniciativa propia durante el transcurso de la prueba, deberá avisar al punto de control más próximo, para que la organización sepa de su situación, y entregar allí el dorsal y el chip.

La organización evacuará lo antes posible al participante hasta la zona de meta.

### **ART.21° VEHÍCULOS.**

Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba son los autorizados por la organización.

### **ART.22° MODIFICACIONES y SUSPENSIÓN.**

La organización velará en todo momento por la celebración del evento y podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido, e incluso podrá suspender la prueba, en caso de condiciones meteorológicas extremas que así lo aconsejaran o por causa de fuerza mayor (recomendación expresa o imposición forzosa de cancelación por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, climatología sumamente adversa, o cualquier otra situación que pueda suponer un riesgo para la integridad física de los participantes).

Si se diera alguna de estas circunstancias, la organización NO devolvería el importe de la inscripción, aplazando la prueba con nueva fecha de celebración.

### **ART.23° CRONOMETRAJE y CONTROL.**

La prueba se regirá por el presente reglamento general y por los reglamentos específicos de cada prueba que aparen anteriormente.

Conforme vayan llegando participantes, se harán públicas las clasificaciones provisionales de cada prueba.

Al finalizar las pruebas, estas clasificaciones se publicarán en las páginas web de la organización y de la empresa encargada del cronometraje, y se facilitarán a los medios de comunicación.

Cualquier reclamación a estas clasificaciones deberá presentarse en la mesa de cronometraje antes del cierre de meta.



Una vez resueltas las posibles reclamaciones, se elevarán a definitivas las clasificaciones.

La carrera estará bajo la supervisión de los miembros de la organización y los corredores escoba tendrán la potestad de descalificar a un corredor si no considerasen que está en condiciones físicas de poder competir.

Si el corredor continuase lo haría bajo su responsabilidad y su dorsal no constaría en la clasificación.

Las pruebas serán cronometradas por MONTUREVENTOS, <https://montureventos.com/> con sistema de código de barras o con chip.

### **ART.24° RESPONSABILIDAD C.D.**

La Organización no se hace responsable de ningún accidente o daño material del que pudiera ser causa o víctima el participante, que deberá estar cubierto por los seguros propios de la licencia, como tampoco se hace solidario de los gastos ni las deudas que pudieran contraer los participantes durante la marcha, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes.

El participante exime a la Organización de responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

El participante declara con esta inscripción tener los suficientes conocimientos técnicos, experiencia y estado de condición física y psicológica para afrontar las características de la prueba.

Que soy competente para las actividades que realizaré, que me encuentro en estado de salud óptimo para participar y que no padezco ninguna enfermedad, patología, lesión dolencia o cualquier otro problema de salud, y/o discapacidad que pueda desaconsejar e impedir mi participación en actividades extenuantes y peligrosas.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, eximo de toda responsabilidad a la Organización, patrocinadores y/u otras instituciones participantes ante cualquier accidente, problemas de salud o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.

El participante autoriza expresamente a los Servicios Médicos de la prueba, a que presten durante la misma la asistencia médico-sanitaria que fuera necesaria y a que





practiquen cualquier cura que pudiera necesitar, estando o no en condiciones de solicitarla, comprometiéndose además a abandonar la prueba a requerimiento de los servicios médico-sanitarios o de la Organización si lo estiman necesario para la salud del participante.

El participante exime a la Organización y/o cualquier persona física o jurídica vinculada a la organización de la prueba de las responsabilidades derivadas de cualquier accidente causado tanto por motivo de hechos de circulación como por accidentes deportivos, sin perjuicio de los que legalmente le son propias.

En particular, todo participante debe ser consciente de que en dicho itinerario se dan las siguientes circunstancias:

- Existencia de todo tipo de vehículos ajenos a la Organización o de la misma, circulando por el recorrido de la prueba como usuarios normales de las vías, tanto en sentido contrario al de la marcha de la prueba como en el mismo sentido al desarrollo de la misma.
- Que pueden existir cruces no regulados por la Organización de la prueba, en los cuales pueden incorporarse a una vía por donde circule cualquier tipo de vehículo, y tramos peligrosos en los que deberá extremar la precaución (descensos prolongados con curvas en los que se debe moderar la velocidad a fin de evitar daños propios y/o ajenos o tramos en los que el estado de las carreteras no reúna todas las condiciones de seguridad)
- Que los vehículos pueden llegar a circular entre los participantes, tanto en el sentido de la marcha como en sentido contrario a la misma.
- El participante exime expresamente a la organización y/o cualquier persona física o jurídica vinculada a la organización de la prueba de las responsabilidades derivadas por la pérdida, deterioro, robo, extravío u otras circunstancias de sus objetos personales.
- Especialmente, exime a los anteriormente citados del deterioro que pudiera causarse sobre sus objetos personales o bicicleta por el traslado de estos en algún vehículo de la organización.
- Toda persona que tome parte en la prueba debe ser consciente de que, en los avituallamientos preparados por la Organización, hay a disposición de los participantes, alimentos sólidos y líquidos en forma de bebidas energéticas, isotónicas, barritas energéticas, fruta, etc. Estos alimentos son cedidos en muchos casos por patrocinadores, o adquiridos por la organización en establecimientos alimentarios al público. Siendo el único el responsable de su elección e ingestión el participante, quien exime a la Organización de cualquier tipo de responsabilidad debida a intoxicaciones alimentarias y/o alergias. Asimismo, se dispone una comida en el recinto habilitado por la organización



- para todos los participantes en el que se ofrecen alimentos sólidos y líquidos, bajo la misma responsabilidad del participante.
- El Organizador no dará avituallamiento a los deportistas que no estén identificados como participantes en la prueba.
  - Las bebidas y comida suministrados en los avituallamientos deben tomarse dentro de las zonas de avituallamiento.
  - El consumo, antes o durante la prueba, de sustancias prohibidas, consideradas como DOPING, por la RFCE y por la FEDME está completamente prohibido.
  - Cada participante deberá ser autosuficiente para la realización de la prueba, especialmente en aquellos aspectos relacionados con la alimentación durante la prueba. No obstante, la organización dispondrá de suficientes puntos de avituallamiento líquido y sólido.
  - Todo participante en la prueba autoriza, mediante su inscripción en la misma, el uso por parte de la Organización de la carrera de fotografías o imágenes de vídeo tomadas durante la prueba en las que aparezca el participante, para su inclusión en la revista y la página web, o redes sociales, de la prueba o para cualquier otra modalidad legal.
  - Se autoriza a recibir información por parte de la organización de nuevos eventos.
  - La organización está exenta igualmente de responsabilidad por mal uso, uso indebido que pudieran realizar otros fotógrafos profesionales o no.

### **ART.25º CUMPLIMIENTO de la LEY de PROTECCIÓN de DATOS.**

De acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, los participantes en el momento de facilitar sus datos otorgan su consentimiento para que estos sean incluidos en un fichero de la organización.

La inscripción en la prueba supone la aceptación y conocimiento de la siguiente cláusula sobre Protección de Datos de Carácter Personal: En cumplimiento de la ley citada en el punto anterior, la organización informa a los usuarios a efectos de inscripción en la prueba deportiva que los datos personales facilitados van a formar parte de un fichero de datos, siendo su finalidad el poder atender y procesar las solicitudes de inscripción recibidas y sus consultas, así como facilitarle información que le pudiera resultar de utilidad, comprometiéndose a usar estos datos únicamente para ésta finalidad.

El usuario inscrito mediante la aceptación de esta cláusula declara tener conocimiento del destino y uso de estos datos personales, así como reconoce y presta su consentimiento en ceder derechos de imagen personal a la organización con carácter



exclusivo, de modo que sólo la organización o la/s empresa/s que ésta designe al efecto, puede/n gestionar comercialmente o ceder a medios para su publicación, o a través de redes sociales.

Así mismo, el interesado o participante reconoce y presta su consentimiento para que la organización ceda sus datos a la respectiva Federación y a la compañía aseguradora que ésta estime oportuno, a los únicos efectos de formalizar la póliza de seguro con cobertura de responsabilidad civil para aquellos participantes que carezcan de licencia federativa en vigor, en el periodo estipulado por la Federación.

### **ART.26º ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO.**

Cada participante, al inscribirse en cualquier modalidad de esta prueba, reconoce haber leído la totalidad del reglamento, tanto las normas generales como las normas específicas para cada modalidad, y con ello asume los riesgos inherentes a la participación en una prueba de este tipo, y excluye a la organización de la prueba de responsabilidades por cualquier incidencia o accidente derivado de la participación en la misma.

El presente reglamento podrá ser modificado por la organización de la prueba para atender o solucionar posibles imprevistos; en tal caso, las modificaciones realizadas se comunicarán en la página web de la prueba.

En caso de descalificación por cualquiera de los motivos expuestos en este reglamento, se deberá entregar el dorsal a la organización en ese momento.

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Reglamento de Carreras por Montaña de la Federación de Montañismo de la Andalucía y la Federación de Ciclismo MTB de Andalucía.

### **ART.27º CONTACTO.**

Para cualquier duda los teléfonos de contacto de la persona responsable:

\* Lucas- 663 96 34 05

\* email: [desafioangelescustodios@gmail.com](mailto:desafioangelescustodios@gmail.com)

También nos puedes encontrar y obtener más info en facebook:

\* [desafioangelescustodios](https://www.facebook.com/desafioangelescustodios)

Y en la web <http://www.desafioangelescustodios.com>



## DESAFÍO ÁNGELES CUSTODIOS



***NOTA: Por último, recordar el carácter benéfico que tiene la carrera. La recaudación de esta edición será destinada a la ASOCIACIÓN ASTEA AUTISMO de Huércal-Overa.***





# ANEXO 1

## IV DESAFIO ANGELES CUSTODIOS

### ACTIVIDAD EDUCACION VIAL

#### INTRODUCCIÓN

En la actualidad, tanto la legislación como la comunidad educativa considera la Educación Vial como una de las principales materias para el desarrollo de integrar en materia de seguridad por sus objetivos y contenidos en cada una de las diferentes áreas que la integran.

Desde que se realizó la publicación del Real Decreto 126/2014 de 28 de febrero por el que se establece el Currículo Básico de la Educación Primaria, fueron apareciendo diferentes materiales de apoyo en los que se analizaba la inclusión de la Educación Vial en el conjunto de las enseñanzas, así como también manuales escolares en los que cuestiones relacionadas con el tráfico se constituían en ejes de globalización.

Por esta razón estamos presentes a parte del profesorado de los centros educativos también los Policías Locales que llevan a cabo el desarrollo de la Educación Vial y así estar relacionados y dar cercanía de esta fuerza a los alumnos.

En este contexto el desarrollo educativo obliga a llevar a cabo una serie de objetivos y contenidos que se adapten al desarrollo evolutivo a los que se dirige específicamente la Educación Vial para que puedan tener los conocimientos suficientes para el desarrollo de su vida en la sociedad y concretamente en el ámbito de la circulación vial a la hora de hacer uso de los viales de tráfico.

La Educación Vial es un proceso mediante el cual, se desarrollan valores y comportamientos seguros y responsables cuando se hace uso de la vía pública, ya sea como peatones, como viajeros o como conductores.

#### OBJETIVOS

Principalmente se persiguen dos objetivos generales:

- Mejorar o cambiar actitudes y hábitos para el uso de la vía pública
- Adquirir y aplicar conocimientos con relación a las reglas y normas que regulan el uso de la vía pública.



### **ACTIVIDAD DE EDUCACIÓN VIAL**

Es por todo lo anterior expuesto que estamos preparados para dar un paso más en el ámbito de Educación Vial combinado con el deporte para poder favorecer los hábitos saludables del deporte de nuestra carrera compartido con los conocimientos de seguridad de la Educación Vial a los más jóvenes.

En este aspecto se llevará a cabo una actividad para los niños que se presenten en el lugar de llegada del comienzo de la carrera, la cual será impartida por varios integrantes de la Policía Local de Huércal-Overa.

El desarrollo de la actividad vial compone una serie de talleres, charlas y actividades prácticas previstas en la pista de educación vial ubicada en el recinto ferial con diverso material de educación vial tales como señales verticales y cars a pedales para fomentar las buenas practicas tanto como de conductor como de peatones y así poder desarrollarse con mayor seguridad en la vida cotidiana.

Tal actividad será impartida para niños en presencia de sus padres o madres que acudan a dicha carrera teniendo que estar al menos acompañados cada niño con un adulto el cual se hará responsable del mismo. Así podrán ir los niños con sus patines, patinetes y bicicletas con las medidas de protección correspondientes para cada uno tales como casco, coderas y rodilleras para el desarrollo de la práctica de educación vial.

### **DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD VIAL**

El desarrollo de la actividad vial se iniciará al finalizar las carreras infantiles previstas en el IV Desafío de los Ángeles Custodios con posibilidad de cambio según estipule la organización de la programación del evento deportivo.



## AUTORIZACIÓN PATERNA PARA MENORES DE 18 AÑOS

D./Dña. ...., con DNI ,  
.....en calidad de PADRE, MADRE o TUTOR (.....),  
del MENOR , .....con DNI :..... Le autorizo a  
que participe en el **IV DESAFÍO ANGELES CUSTODIOS** que se  
celebrará el 29 de SEPTIEMBRE del 2024.

Igualmente, manifiesto mi conformidad a que los datos relativos a mi hijo/a, tutelado/a, que han sido reseñados en el formulario de la Carrera, sean comunicados por la organización de la carrera, con la finalidad de suscribir el correspondiente contrato de seguro en el que conste como asegurado mi hijo/a, tutelado/a, con objeto de dar cobertura a los accidentes o lesiones que puedan producirse en la práctica deportiva en la que participa.

Se extiende esta autorización para que se puedan tomar fotografías o video de su hijo/a, tutelado/a, y publicarlas en los medios de difusión del Club Organizador, siempre relacionado con el actual evento deportivo.

En Huércal-Overa a..... de .....del 2024.

PADRE, MADRE o TUTOR